



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de junio de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 706 /2017

VISTO:

El Memo Presidencia N° 43/2017, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, se solicita la designación interina externa del Sr. Darío Sebastián Echeverría para desempeñarse en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Memo RRLL N° 804/2017 que el cargo de Auxiliar de Servicio se encuentra vacante en virtud de la licencia sin goce de haberes por motivos particulares concedida a la agente Susana Beatriz Álvarez, conforme Res. Presidencia N° 524/2017.

Que la presente propuesta no vulnera el art. 6 del Anexo A de la Resolución Presidencia N° 1260/2015, prorrogada por Resolución de Presidencia N° 1296/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Designar a Darío Sebastián Echeverría, DNI N° 26.156.283, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares concedida a la agente Susana Beatriz Álvarez, a partir de su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 706 /2017


CECILIA BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad de Buenos Aires